

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES

2018



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
AUDITORÍA PÚBLICA	4
I.1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	4
I. 2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS (OPA)	7
II. 2. AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	13
II. 2.1.1. ALCANCE EN LA REVISIÓN AL EJERCICIO 2016	13
II. 2.2.1 ALCANCE EN LA REVISIÓN AL EJERCICIO 2017	14
III. AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	14
IV. AUDITORÍA COORDINADA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	18
V. RESULTADOS GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN.....	18
PREPARACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO	22
II.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	22
II. 2 AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO.....	22
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES AUDITABLES	24
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN	27
ACTIVIDADES JURÍDICAS Y TRANSPARENCIA	31
CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES AUDITABLES	37
PROFESIONALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASEJ	39
VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	40
ABREVIATURAS	44

PRESENTACIÓN

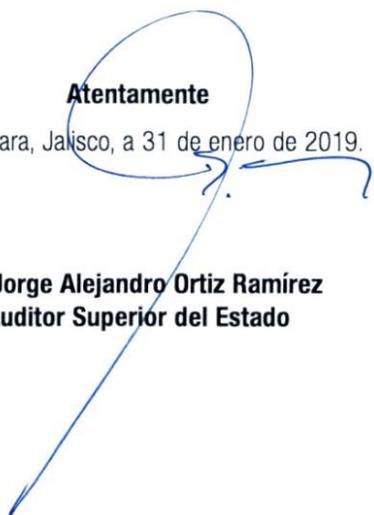
La fiscalización es uno de los elementos esenciales en la prevención, detección y erradicación de los actos de corrupción, así como para lograr la gobernabilidad y el desarrollo democrático de las sociedades.

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (mejor conocida como la INTOSAI, por sus siglas en inglés) ha reconocido “El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” estableciendo dentro de sus principios que: “En el marco de una actuación proactiva, las entidades de fiscalización superior pueden coadyuvar en la atención preventiva de los problemas de la gestión del gasto público, propiciando que los responsables de los recursos públicos piensen cómo utilizar correctamente dichos recursos y generar un impacto positivo en la confianza de la sociedad.” (ISSAI 12)

Asimismo, un Estado democrático busca consolidar la construcción de una gestión pública con fundamento en un gobierno que rinda cuentas a la sociedad para reportarle y explicarle sus acciones, y para transparentar y mostrar su funcionamiento. En este contexto, la rendición de cuentas también se lleva a cabo a través de informes en los que el gobierno explica o justifica sus acciones a los ciudadanos.

El Informe Anual de Actividades 2018 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), constituye un documento que contiene la información detallada sobre las acciones que se realizaron durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, así como el avance en las etapas del proceso a las auditorías administrativa-financiera, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, y a la obra pública a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de las entidades municipales, estatales y demás organismos previstos en el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2018 y su modificación, y que al 21 de diciembre de 2018 se encontraban dentro del proceso de auditoría, en virtud del cumplimiento extemporáneo de la presentación de la cuenta pública por parte de algunas entidades auditables.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2019.



Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado

I.1 Auditoría de cumplimiento financiero a los municipios del estado

El objetivo de este tipo de auditoría es verificar que las entidades municipales ejercieron y registraron el presupuesto asignado y el monto recaudado, conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Debido a que las auditorías realizadas en el año reportado corresponden a cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, de conformidad con lo previsto por el artículo segundo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC) vigente, la revisión se realizó con base en la abrogada Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAP).

El artículo 80 de la LFSAP señala que el plazo para realizar la auditoría a las entidades municipales es de diez meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que remitieran el corte anual a este órgano técnico, por lo que es pertinente aclarar que al 31 de diciembre de 2018 aún se encontraba vigente dicho plazo, debido a que algunas entidades auditables municipales entregaron de forma extemporánea su corte anual de los ejercicios 2016 y 2017. En consecuencia, en el 2018 fueron realizadas algunas etapas de auditoría a los ejercicios fiscales 2016 y 2017 de las entidades auditables municipales, y también se concluyeron las últimas etapas del proceso de auditoría al ejercicio 2015.

Para medir el avance del proceso de auditoría de cumplimiento financiero de los municipios del estado se establecieron siete etapas, a las que se les asigna un valor porcentual, como a continuación se señala:

ETAPAS ASIGNADAS AL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS						
PLANEACIÓN	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	PLIEGO DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	ANTEPROYECTO DE INFORME FINANCIERO	ANTEPROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (ANTEPIFA)	PROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (PIFA)	INFORME FINAL DE AUDITORÍA (IFA)
2%	40%	16%	8%	14%	10%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM de la ASEJ.

I.1.1. Auditoría al ejercicio 2015 (POA 2016)

Durante 2018, se realizaron las etapas de Proyectos de Informe Final de Auditoría (PIFA) e Informes Finales de Auditoría (IFA) a los municipios de Atengo, Ayutla, Bolaños, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán del Río, Mascota, San Pedro Tlaquepaque, Tonila y Tototlán. Con lo anterior, se concluye la auditoría administrativa financiera al ejercicio 2015 prevista en el POA 2016.

I.1.2. Auditoría al ejercicio 2016 (POA 2017)

En 2018 se logró un avance porcentual del 98.30% en las siete etapas del proceso de auditoría al ejercicio 2016, quedando pendientes por concluir algunas de las últimas cuatro etapas de auditoría a diez municipios.

AVANCE EN LAS ETAPAS DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA REALIZADA AL EJERCICIO 2016						
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	MUNICIPIOS CON ETAPA A REALIZAR	REALIZADO EN 2017	REALIZADO EN 2018	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PLANEACIÓN	2%	125	125	0	125	2.00%
DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	40%	125	101	24	125	40.00%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	16%	125	100	25	125	16.00%
ANTEPROYECTO DE INFORME FINANCIERO	8%	125	35	89	124	7.94%
ANTEPIFA	14%	125	35	89	124	13.89%
PIFA	10%	125	15	101	116	9.28%
IFA	10%	125	12	103	115	9.20%
TOTAL	100%				TOTAL	98.30%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM de la ASEJ.

I.1.2.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2016

Se realizaron 75 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a ese ejercicio, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2016	25	25	50	25

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM y la AECF de la ASEJ.

I.1.2.2. Alcance en la revisión al ejercicio 2016

En atención a lo anterior, en la revisión de ingresos y egresos del ejercicio 2016 a los municipios del estado, se logró el alcance porcentual acumulado que se aprecia en el siguiente cuadro:

INGRESOS				EGRESOS			
125 MUNICIPIOS	RECURSOS OBTENIDOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (%)	123 MUNICIPIOS	RECURSOS EROGADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (%)
	31,618,489,752	24,926,506,347	78.84%		25,589,952,095	14,635,133,082	57.19%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM de la ASEJ.

La razón por la cual las cantidades correspondientes a recursos erogados y auditados por concepto de egresos corresponde solo a 123 municipios, radica en que los municipios de Bolaños y Mascota no entregaron cuenta pública, por lo cual la auditoría se realizó con los elementos que cuenta la institución, entre ellos, los ingresos que dispersó la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).

I.1.3. Auditoría al ejercicio 2017 (PAAyA 2018)

Durante el 2018 se remitieron doce IFA al Congreso del Estado correspondientes a las auditorías de cumplimiento financiero a los municipios, que, aunado al porcentaje de etapas previas concluidas, representa un total de 52.50% de avance en la revisión al ejercicio 2017, como se aprecia en el siguiente cuadro:

AVANCE DE LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO REALIZADAS AL EJERCICIO 2017				
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	MUNICIPIOS CON ETAPA A REALIZAR	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA EN 2018	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PLANEACIÓN	2%	125	91	1.46%
DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	40%	125	90	28.80%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	16%	125	90	11.52%
ANTEPROYECTO DE INFORME FINANCIERO	8%	125	50	3.20%
ANTEPIFA	14%	125	50	5.60%
PIFA	10%	125	12	0.96%
IFA	10%	125	12	0.96%
TOTAL	100%		TOTAL	52.50%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM de la ASEJ.

I.1.3.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2017

Se realizaron 293 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a ese ejercicio, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2017	90	90	203	90

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM y la AECF de la ASEJ.

I.1.3.2. Alcance en la revisión al ejercicio 2017

En atención a lo anterior, en la revisión a los ingresos y egresos del ejercicio 2017 a los municipios del estado a los que se les practicó la etapa de desahogo de procedimientos de auditoría durante el 2018, se logró el alcance porcentual de revisión que a continuación se indica:

INGRESOS				EGRESOS			
90 MUNICIPIOS	RECURSOS OBTENIDOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (%)	86 MUNICIPIOS	RECURSOS EROGADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (\$)	RECURSOS AUDITADOS (%)
		31,733,902,467	23,699,311,685		74.68%		29,736,771,151

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM de la ASEJ.

La diferencia que existe entre los ingresos revisados a 90 municipios y los egresos revisados a 86 municipios, se debe a que Bolaños, Mascota, Villa Guerrero y Zapotlán del Rey no cumplieron con la obligación de entregar su cuenta pública, y por tal razón la auditoría se realizó con los elementos con los que contaba la institución, entre ellos los ingresos que dispersó la SEPAF.

I. 2. Auditoría de cumplimiento financiero a los poderes del estado y organismos públicos autónomos (OPA)

El objetivo de esta auditoría es revisar y examinar las cuentas públicas y los estados financieros de los poderes Ejecutivo y Judicial; el Congreso del Estado; y de los organismos públicos autónomos, aplicando las normas y procedimientos de auditoría correspondientes y las disposiciones legales vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la LFSAP¹, en el PAAyA 2018 se estableció un plazo de doce meses para el examen y la entrega del informe final al Congreso del Estado de Jalisco, contados a partir del día siguiente a aquel en el que las entidades auditables estatales remitan las cuentas públicas. Es decir, considerando que las entidades están obligadas a presentar la cuenta pública a más tardar el último día de marzo del año siguiente al de su ejercicio y toda vez que algunas entidades auditables presentaron de forma extemporánea sus cuentas públicas, en el año 2018 se realizaron las revisiones programadas a los ejercicios 2016 y 2017.

Para medir el avance del proceso de auditoría de cumplimiento financiero a los poderes del estado y organismos públicos autónomos, se han establecido siete etapas a las que se asignaron valores porcentuales, tal como se muestra a continuación:

ETAPAS ASIGNADAS AL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS PODERES DEL ESTADO Y OPA						
TRABAJOS PREVIOS	PLANEACIÓN	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS	ELABORACIÓN DE PLIEGOS	ANTEPROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (ANTEPIFA)	PROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (PIFA)	INFORME FINAL DE AUDITORÍA (IFA)
4%	6%	40%	14%	16%	10%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAPEOPA de la ASEJ.

I.2.1. Auditorías al ejercicio 2016 (POA 2017)

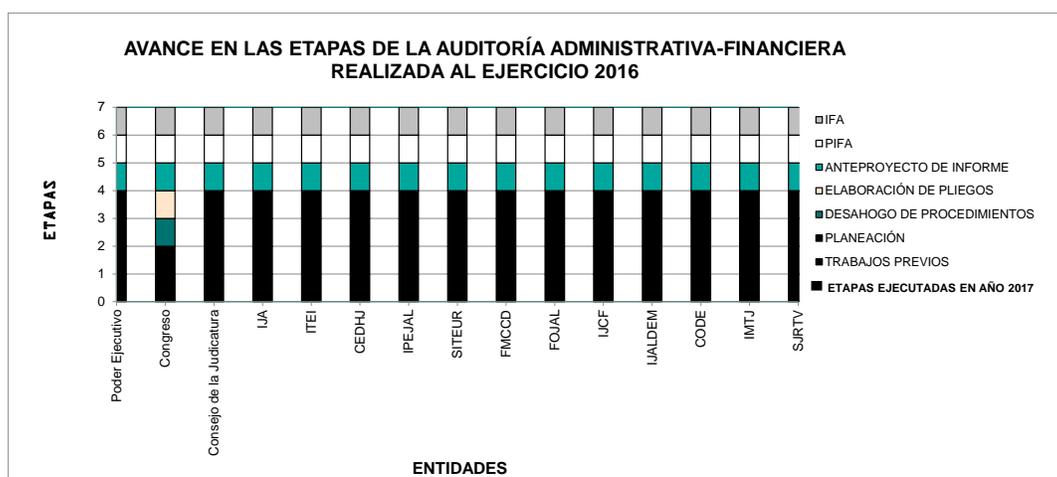
Con la remisión de los IFA al Congreso del Estado respecto de la revisión a las 15 entidades programadas en el POA 2017, se da por concluida la auditoría al ejercicio 2016.

1. Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo);
2. Congreso del Estado de Jalisco (Congreso);
3. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Consejo de la Judicatura);
4. Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA);

¹ Dicha legislación fue abrogada, pero es aplicable para las auditorías a las cuentas públicas 2017 y anteriores, de conformidad con el artículo segundo transitorio de la LFSRC.

5. Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI);
6. Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ);
7. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL);
8. Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR);
9. Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital (FMCCD);
10. Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL);
11. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF);
12. Instituto Jalisciense del Emprendedor (IJALDEM);
13. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE);
14. Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ); y
15. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV).

En la siguiente gráfica se presentan las etapas de auditoría al ejercicio fiscal 2016 de entidades estatales realizadas durante 2017 y 2018:



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAPEOPA de la ASEJ.

I.2.1.2. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2016.

En 2018 se realizaron 48 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a servidores y ex servidores públicos del Poder Ejecutivo, SITEUR y FOJAL, mismos que se encontraban pendientes de autorización a finales del año 2017.

Asimismo, se elaboraron los pliegos de observaciones originados de la revisión al ejercicio 2016 del Congreso del Estado de Jalisco y once notificaciones a servidores públicos. El desglose del total de 59 notificaciones realizadas a las 4 entidades señaladas, se muestra en el siguiente cuadro:

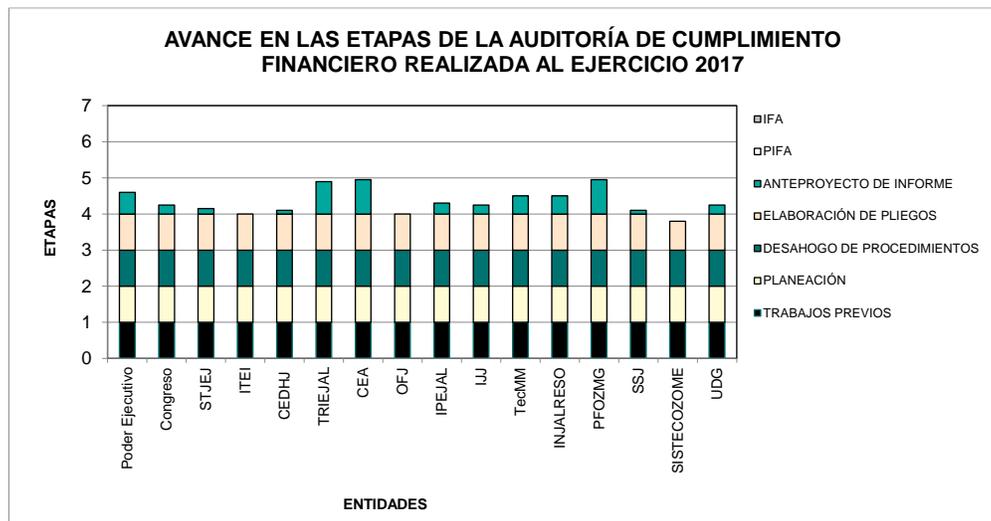
EJERCICIO	ENTIDADES CON NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
		OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2016	4	56	3

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAPEOPA y la AECF de la ASEJ.

I.2.2. Auditorías al ejercicio 2017 (PAAyA 2018)

Al 31 de diciembre de 2018 se concluyó con la ejecución de las auditorías de las 16 entidades programadas, es decir, se completó la etapa de desahogo de procedimientos de auditoría; lo que representa un avance del 63.13% de las siete etapas de la revisión.

Para su mejor apreciación, a continuación, se presenta una gráfica que muestra el avance en la ejecución de las etapas de auditoría al ejercicio fiscal 2017, realizadas a las 16 entidades seleccionadas.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAPEOPA de la ASEJ.

1. Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo);
2. Congreso del Estado de Jalisco (Congreso);
3. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJEJ);
4. Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI);
5. Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ);
6. Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TRIEJAL);
7. Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA);
8. Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco (OFJ);

9. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL);
10. Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ);
11. Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (TecMM);
12. Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO);
13. Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (PFOZMG);
14. Servicios de Salud Jalisco (SSJ);
15. Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); y
16. Universidad de Guadalajara (UDG).

A partir de la recepción de la cuenta pública del estado de Jalisco, el 28 de febrero de 2018, y de acuerdo con la metodología previamente aprobada, se seleccionaron las dependencias y unidades presupuestales a revisar como parte del programa de auditoría al ejercicio 2017 del estado de Jalisco; de lo cual resultó la selección de 11 dependencias y 11 unidades presupuestales.² Al finalizar el año 2018 se concluyeron las etapas de planeación, desahogo de procedimientos y elaboración de pliegos, correspondiendo a un 73.60% de avance en el programa de auditoría a la cuenta pública del estado de Jalisco.

I.2.2.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2017

Se realizaron 162 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a ese ejercicio, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES CON NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2017	15	13	150	12

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAPEOPA y la AECF de la ASEJ.

En diciembre 2018 se elaboraron los pliegos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; no obstante, quedaron pendientes, por lo que serán notificados en el 2019.

² Las dependencias seleccionadas fueron: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Movilidad, Fiscalía General del Estado y unidades de apoyo.

Las unidades presupuestales fueron: Deuda pública, Participaciones, Aportaciones, transferencias y subsidios a municipios, Poder Legislativo, Poder Judicial, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco Para el Desarrollo y la Competitividad y Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

II. 1. Auditoría a la obra pública de los municipios

El objetivo de esta auditoría es verificar, evaluar y comprobar las inversiones o erogaciones que realicen las entidades auditables en obras públicas, vigilando que su avance y terminación se apeguen a los programas y presupuestos autorizados, así como a las especificaciones técnicas requeridas en el marco de la legislación aplicable.

Debido a que las auditorías realizadas en el año reportado corresponden a las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, de conformidad con lo previsto por el artículo segundo transitorio de la LFSRC vigente, la revisión se realizó con base en la abrogada LFSAP.

El artículo 80 de la LFSAP señala que el plazo para realizar la auditoría a las entidades municipales es de diez meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que remitieran el corte anual a este órgano técnico, por lo que es pertinente aclarar que al 31 de diciembre de 2018 aún se encontraba vigente dicho plazo, debido a que algunas entidades auditables municipales entregaron de forma extemporánea su corte anual de los ejercicios 2016 y 2017. En consecuencia, en el 2018 fueron realizadas algunas etapas de auditoría a los ejercicios fiscales 2016 y 2017 de las entidades auditables municipales, y también se concluyeron las últimas etapas del proceso de auditoría al ejercicio 2015.

Para medir el avance del proceso de auditoría a la obra pública, se han establecido ocho etapas, a las que se asignó un valor porcentual, como se muestra continuación:

ETAPAS ASIGNADAS AL PROCESO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS, PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS							
PREPARACIÓN	GABINETE	AUDITORÍA DE CAMPO	PLIEGO DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	DESAHOGO DE PRUEBAS	ANTEPROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (ANTEPIFA)	PROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (PIFA)	INFORME FINAL DE AUDITORÍA (IFA)
8%	20%	16%	8%	12%	16%	10%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP de la ASEJ.

II. 1.1. Auditoría al ejercicio 2015 (POA 2016)

Se realizaron las etapas de auditoría correspondientes a la elaboración de los PIFA e IFA de los municipios de Atengo, Ayutla, Bolaños, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán del Río, Mascota, San Pedro Tlaquepaque, Tonila y Tototlán. Con lo anterior se da por concluida la auditoría a la obra pública municipal al ejercicio 2015, prevista en el POA 2016.

II. 1.2. Auditoría al ejercicio 2016 (POA 2017)

Durante el 2018 se remitieron 103 IFA al Congreso del Estado, correspondientes a las auditorías a la obra pública, que, aunado a los doce informes remitidos en 2017, suman un total de 115 IFA concluidos respecto al ejercicio 2016, lo que en total representa un 97.87% de avance a las etapas del proceso de auditoría, como se muestra en el siguiente cuadro.

AVANCE DE LAS AUDITORÍAS A LA OBRA PÚBLICA REALIZADAS AL EJERCICIO 2016						
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	MUNICIPIOS CON ETAPA A REALIZAR	REALIZADO EN 2017	REALIZADO EN 2018	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PREPARACIÓN	8%	125	108	17	125	8.00%
AUDITORÍA DE CAMPO	16%	125	100	25	125	16.00%
GABINETE	20%	125	100	25	125	20.00%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	8%	125	100	25	125	8.00%
DESAHOGO DE PRUEBAS	12%	125	70	54	124	11.90%
ANTEPROYECTO DE INFORME	16%	125	45	76	121	15.49%
PIFA	10%	125	15	101	116	9.28%
IFA	10%	125	12	103	115	9.20%
TOTAL	100%				TOTAL	97.87%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP de la ASEJ.

II. 1.2.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2016

Se realizaron 46 notificaciones de pliegos de observaciones a los servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a la obra pública del ejercicio 2016, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2016	25	23	46	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

Cabe mencionar que de la auditoría a la obra pública a 25 municipios, Concepción de Buenos Aires y Unión de Tula no requirieron elaboración de pliegos, al no detectarse situaciones que generaran observaciones o recomendaciones en su revisión.

II.1.3. Auditoría al ejercicio 2017 (PAAyA 2018)

En 2018 se avanzó en un 53.28% en las etapas de la revisión a la obra pública del ejercicio 2017, como se señala en el siguiente cuadro:

AVANCE DE LAS AUDITORÍAS A LA OBRA PÚBLICA REALIZADAS AL EJERCICIO 2017				
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	MUNICIPIOS CON ETAPA A REALIZAR	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA EN 2018	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PREPARACIÓN	8%	125	91	5.82%
AUDITORÍA DE CAMPO	20%	125	91	14.56%
GABINETE	16%	125	90	11.52%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	8%	125	90	5.76%
DESAHOGO DE PRUEBAS	12%	125	72	6.91%
ANTEPROYECTO DE INFORME	16%	125	53	6.78%
PIFA	10%	125	12	0.96%
IFA	10%	125	12	0.96%
TOTAL	100%		TOTAL	53.28%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP de la ASEJ.

II. 1.3.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2017

Se realizaron 182 notificaciones de pliegos de observaciones a los servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a la obra pública del ejercicio 2017, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2017	90	78	182	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

Cabe precisar que de los 90 municipios que se auditaron, solo Acatlán de Juárez, Atenguillo, Casimiro Castillo, Encarnación de Díaz, Ixtlahuacán de los Membrillos, Mixtlán, Quitupan, Sayula, Techaluta de Montenegro, Tizapán el Alto, Zapotiltic y Zapotitlán de Vadillo, no requirieron elaboración de pliegos, al no detectarse situaciones que generaran observaciones o recomendaciones en su revisión.

II. 2. Auditoría a la obra pública de los poderes del estado y organismos públicos autónomos

II. 2.1. Auditoría al ejercicio 2016 (POA 2017)

En 2018 se concluyó la auditoría a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) con la emisión del Anteproyecto de Informe Final de Auditoría (ANTEPIFA), mismo que se integró con el IFA del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en la auditoría administrativa financiera.

II. 2.1.1. Alcance en la revisión al ejercicio 2016

El alcance en la revisión a este ejercicio es del 79.14% respecto del monto de obras públicas ejecutadas por las entidades municipales y por la SIOP. A continuación, se detallan los alcances mencionados:

TIPO DE ENTIDAD AUDITADA	TOTAL DE ENTIDADES	MONTO DE OBRAS PÚBLICAS AUDITADAS (\$)	MONTO DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD (\$)	ALCANCE DE OBRAS PÚBLICAS AUDITADAS (%)
MUNICIPAL	118	3,842,468,222.05	5,007,241,528.56	76.74%
ESTATAL	1	1,771,495,914.00	2,086,091,824.00	84.92%
TOTAL	119	5,613,964,136.05	7,093,333,352.56	79.14%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP de la ASEJ.

II. 2.2. Auditoría al ejercicio 2017 (PAAyA 2018)

En 2018 se concluyeron las auditorías al ejercicio 2017 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

II. 2.2.1 Alcance en la revisión al ejercicio 2017

El alcance en la revisión es del 67.78% respecto del monto de obras públicas ejecutadas en las entidades municipales y estatales (SIOP y CEA), de acuerdo con los datos que a continuación se señalan:

TIPO DE ENTIDAD AUDITADA	TOTAL DE ENTIDADES	MONTO DE OBRAS PÚBLICAS AUDITADAS (\$)	MONTO DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD (\$)	ALCANCE DE OBRAS PÚBLICAS AUDITADAS (%)
MUNICIPAL	65	3,386,470,301.32	4,979,282,150.07	68.01%
ESTATAL	2	906,031,324.12	1,353,543,587.96	66.94%
TOTAL	67	4,292,501,625.44	6,332,825,738.03	67.78%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP de la ASEJ.

El alcance programado para cada una de las entidades auditables en el PAAyA 2018 fue del 60%, por lo que, de acuerdo con estos resultados, la meta fue superada.

III. Auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas de los municipios del estado

El objetivo de esta auditoría es verificar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas (FAU) que se desarrollen en los municipios del estado de Jalisco, se ajusten a los requisitos establecidos en las leyes respectivas.

En el 2018 fueron realizadas y/o concluidas auditorías a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, debido a que al 31 de diciembre de 2018 aún se encontraba vigente el plazo de diez meses señalado por el artículo 80 de la LFSAP³ para la entrega del IFA al Congreso del Estado, ya que algunas entidades auditables municipales entregaron de forma extemporánea su corte anual correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.

Para medir el avance del proceso de auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, se han establecido ocho etapas a las que se asignó un valor porcentual. Es importante precisar que no todas las entidades municipales cuentan con fraccionamientos o acciones urbanísticas, motivo por el cual no se aplica la etapa de ejecución (gabinete, auditoría de campo, pliego y desahogo de pruebas).

Las etapas y su valor porcentual se muestran a continuación:

³ Dicha legislación fue abrogada, pero es aplicable para las auditorías a las cuentas públicas 2017 y anteriores, de conformidad con el artículo segundo transitorio de la LFSRC.

ETAPAS ASIGNADAS AL PROCESO DE AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES								
ENTIDADES MUNICIPALES	PREPARACIÓN	GABINETE	AUDITORÍA DE CAMPO	PLIEGO DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	DESAHOGO DE PRUEBAS	ANTEPROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (ANTEPIFA)	PROYECTO DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA (PIFA)	INFORME FINAL DE AUDITORÍA (IFA)
CON FAU	8%	20%	16%	8%	12%	16%	10%	10%
SIN FAU	8%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	72%	10%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

III. 1. Auditoría al ejercicio 2015 (POA 2016)

Se realizaron los PIFA e IFA de nueve municipios: Atengo, Ayutla, Bolaños, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán del Río, Mascota, San Pedro Tlaquepaque, Tonila y Tototlán; con lo cual se da por concluida la auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas al ejercicio 2015 prevista en el POA 2016.

III. 2. Auditoría al ejercicio 2016 (POA 2017)

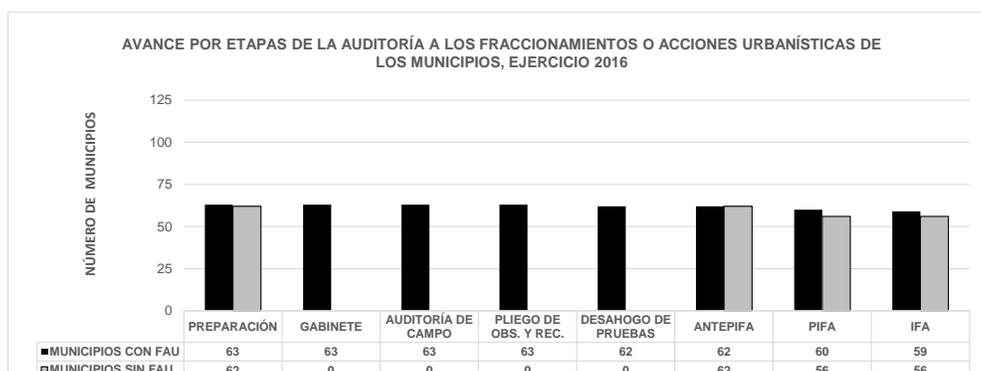
En 2018 se realizaron 103 IFA a ese ejercicio, que, sumados a los realizados en el año 2017, representa un total de 115, logrando un avance del 98.16% a la revisión de este ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018, 63 municipios fueron sujetos de aplicarles las 8 etapas de auditoría y, en los 62 restantes, no se advirtió el desarrollo de fraccionamientos.

En los siguientes cuadros y gráficas se muestra el avance acumulado respecto a esta auditoría:

AVANCE A LAS AUDITORÍAS A LOS FRACCIONAMIENTOS REALIZADAS AL EJERCICIO 2016							
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	REALIZADO				MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
		EN 2017		EN 2018			
		CON FAU	SIN FAU	CON FAU	SIN FAU		
PREPARACIÓN	8%	60	59	3	3	125	8.00%
GABINETE	20%	47	0	16	0	63	20.00%
AUDITORÍA DE CAMPO	16%	47	0	16	0	63	16.00%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	8%	47	0	16	0	63	8.00%
DESAHOGO DE PRUEBAS	12%	39	0	23	0	62	11.81%
ANTEPROYECTO DE INFORME	16%	18	27	44	35	124	15.87%
PIFA	10%	9	6	51	50	116	9.28%
IFA	10%	7	5	52	51	115	9.20%
TOTAL	100%					TOTAL	98.16%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

III. 2.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2016

Se realizaron 36 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas de los municipios, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2016	16	13	26	10

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

III. 3. Auditoría al ejercicio 2017 (PAAyA 2018)

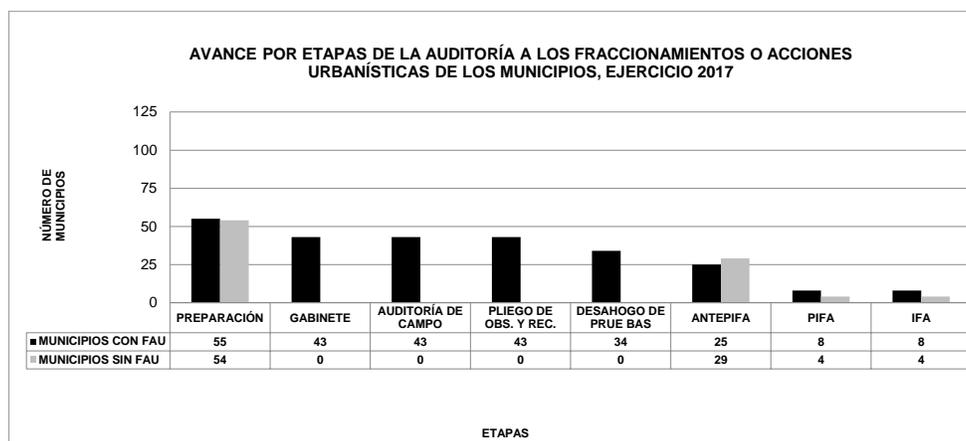
Al 31 de diciembre de 2018 solo 109 entidades municipales habían respondido el requerimiento de información correspondiente y 16 están pendientes de responder. De estas 109 entidades, solo 55 reportaron desarrollos en fraccionamientos o acciones urbanísticas con la información necesaria para practicar la visita de auditoría, por lo que hasta el momento fueron programados 55 municipios de realizarles las 8 etapas de auditorías a este ejercicio y los 54 municipios restantes, están sujetos al desarrollo de las últimas tres etapas del proceso de auditoría, culminando con la remisión del IFA al Congreso del Estado.

En 2018 se logró un avance del 57.63% en la revisión de fraccionamientos o acciones urbanísticas correspondientes al ejercicio 2017, como se señala en el siguiente cuadro:

AVANCE A LAS AUDITORÍAS A LOS FRACCIONAMIENTOS REALIZADAS AL EJERCICIO 2017						
DATOS		PROGRAMADAS			REALIZADAS	
ETAPAS DE AUDITORÍA	VALOR ASIGNADO POR ETAPA	MUNICIPIOS CON FAU (ETAPA A REALIZAR)	MUNICIPIOS SIN FAU (IFA A REALIZAR)	TOTAL DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON ETAPA CONCLUIDA	PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE
PREPARACIÓN	8%	55	70	125	109	6.98%
GABINETE	20%	55	0	55	43	15.64%
AUDITORÍA DE CAMPO	16%	55	0	55	43	12.51%
PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	8%	55	0	55	43	6.25%
DESAHOGO DE PRUEBAS	12%	55	0	55	34	7.42%
ANTEPROYECTO DE INFORME	16%	55	70	125	54	6.91%
PIFA	10%	55	70	125	12	0.96%
IFA	10%	55	70	125	12	0.96%
TOTAL	100%				TOTAL	57.63%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

En conclusión, de los 55 municipios a los cuales se programaron las 8 etapas de auditoría, en 2018 se iniciaron los trabajos con 43 municipios, de los cuales 35 están actualmente en proceso.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

III.3.1. Notificaciones de pliegos. Ejercicio 2017

Se realizaron 132 notificaciones de pliegos de observaciones o recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos, originados de la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas de los municipios, a excepción de Encarnación de Díaz, que no requirió elaboración de pliego, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	ENTIDADES AUDITADAS	ENTIDADES QUE REQUIRIERON PLIEGOS	NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS	
			OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
2017	43	42	90	42

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

IV. Auditoría coordinada a las participaciones federales transferidas a entidades federativas

El objetivo de esta auditoría es otorgar el apoyo para la fiscalización del gasto federalizado mediante la realización de auditorías en forma coordinada entre personal de la ASF y de la ASEJ, con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el 19 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.

En el mes de febrero fueron entregados a la ASF las cédulas y papeles de trabajo de la auditoría coordinada a las participaciones federales de la cuenta pública 2016 del Gobierno del Estado de Jalisco, dando con ello por concluidos los trabajos de revisión que competen a la ASEJ.

En el mes de julio se concluyeron las etapas de las auditorías coordinadas al ejercicio 2017,⁴ dando por terminada la participación de la ASEJ en las revisiones a las siguientes entidades:

AUDITORÍAS COORDINADAS DE PARTICIPACIONES FEDERALES EN 2018	
AUDITORÍA A	ENTIDAD AUDITADA
Participaciones federales	Gobierno del Estado
Distribución de participaciones federales	Gobierno del Estado
Participaciones federales	Guadalajara
Participaciones federales	Puerto Vallarta
Participaciones federales	San Pedro Tlaquepaque
Participaciones federales	Zapopan
TOTAL	6

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM y la DAPEOPA de la ASEJ.

V. Resultados generales de la fiscalización

Avance en las auditorías practicadas en 2018

Durante el 2018 se concluyeron las auditorías programadas en el POA 2017, realizando 68 auditorías al ejercicio fiscal 2016; y se ejecutaron 246 auditorías al ejercicio 2017, haciendo un total de 314 auditorías practicadas, como a continuación se describe:

⁴ El personal de la ASF formalizó el inicio de los trabajos de la auditoría número 1000-DE-GF, atendiendo el oficio número AEGF/0915/2018 con el título "Participaciones Federales a Entidades Federativas". Aunado a lo anterior, en el mes de marzo, se formalizó el inicio de los trabajos de la auditoría 995-DE-GF, de conformidad con el oficio número AEGF/1057/2018 con el título "Distribución de las Participaciones Federales" correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2017.

AUDITORÍAS PRACTICADAS EN 2018			
TIPO DE AUDITORÍA	EJERCICIOS		TOTAL
	2016	2017	
Cumplimiento financiero municipal	25	90	115
Cumplimiento financiero estatal	1	15	16
Obra pública municipal	25	90	115
Obra pública estatal	1	2	3
Fraccionamientos o acciones urbanísticas	16	43	59
Participaciones federales	0	6	6
TOTAL	68	246	314

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM, DAOP y la DAPEOPA de la ASEJ.

AVANCE EN LA AUDITORÍA PÚBLICA A LAS ENTIDADES EN 2018						
PROGRAMA	EJERCICIO A REVISAR	AUDITORÍAS			AUDITORÍAS EJECUTADAS EN 2018	AVANCE DE LOS PROGRAMAS (%)
		EN PROGRAMAS ANUALES	SELECCIONADAS DURANTE EL AÑO	A REALIZARSE EN 2018		
POA 2017	2016	68	0	68	68	100.00%
PAAyA 2018	2017	274	55	257	246	95.72%
TOTAL		342	55	325	314	96.62%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM, DAOP y la DAPEOPA de la ASEJ.

Nota: Las 55 auditorías seleccionadas durante el año 2018 por ejecutar, corresponden a la auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas.

Avance en la auditoría pública de entidades municipales

A continuación, se muestra el porcentaje de avance, de acuerdo a los IFA remitidos hasta el 31 de diciembre de 2018 con relación a lo previsto en los POA 2016 y 2017, y el PAAyA 2018:

AVANCE EN LA AUDITORÍA PÚBLICA A LAS ENTIDADES MUNICIPALES				
POA y PAAy Aud	EJERCICIO A REVISAR	TOTAL DE ENTIDADES	IFA REMITIDOS	AVANCE (%)
2016	2015	125	125	100.00%
2017	2016	125	115	92.00%
2018	2017	125	12	9.60%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF y la ST de la ASEJ.

Avance en la auditoría pública de entidades estatales

El porcentaje de avance de acuerdo a los IFA remitidos hasta el 31 de diciembre de 2018 respecto del POA 2017 y el PAAyA 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

AVANCE EN LA AUDITORÍA PÚBLICA A LAS ENTIDADES ESTATALES				
POA y PAA y Aud	EJERCICIOS A REVISAR	TOTAL DE ENTIDADES	IFA REMITIDOS	AVANCE (%)
2017	2016	15	15	100.00%
2018	2017	16	0	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF y la ST de la ASEJ.

Fraccionamientos o acciones urbanísticas de los municipios auditados en 2018

En 2018 se auditaron 711 fraccionamientos o acciones urbanísticas de las entidades municipales del ejercicio 2016 y 2017 de acuerdo al siguiente cuadro:

FRACCIONAMIENTOS DE MUNICIPIOS AUDITADOS EN 2018					
EJERCICIO	MUNICIPIOS AUDITADOS	NÚMERO DE FRACCIONAMIENTOS AUDITADOS	NÚMERO DE FRACCIONAMIENTOS		
			CON OBSERVACIONES	CON RECOMENDACIONES	SIN OBSERVACIONES SIN RECOMENDACIONES
2016	16	74	54	65	4
2017	43	637	468	532	54
TOTAL	59	711	522	597	58

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAOP y la AECF de la ASEJ.

Informes finales de auditoría

En 2018 se elaboraron 139 IFA que fueron remitidos al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización. Asimismo, se realizaron 435 notificaciones a servidores públicos:

IFA ELABORADOS Y SUS NOTIFICACIONES EN 2018			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	PODERES DEL ESTADO Y OPA	NOTIFICACIONES
2015	9	0	29
2016	103	15	372
2017	12	0	34
TOTAL	124	15	435

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF y la ST de la ASEJ.

Atención a informes finales de auditoría devueltos por el Congreso del Estado

En 2018 se enviaron al Congreso del Estado 146 IFA correspondientes a informes que fueron devueltos a este órgano técnico en los términos de los artículos 86, 87 y 88 de la LFSAP, acompañados de documentación complementaria que fue presentada por los entes auditados ante la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado. A continuación, se desglosa la información correspondiente:

ATENCIÓN A IFA DEVUELTOS Y SUS NOTIFICACIONES EN 2018			
EJERCICIO	IFA DE ENTIDADES MUNICIPALES	IFA DE ENTIDADES ESTATALES	NOTIFICACIONES
2010	4	0	14
2012	2	1	26
2013	5	1	12
2014	10	0	20
2015	62	2	264
2016	53	6	150
TOTAL	136	10	486

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF y la ST de la ASEJ.

Avance de auditorías por programas y tipo de auditoría

A continuación, se describe el promedio de cumplimiento de los programas operativos y anuales de auditoría vigentes durante el año 2018, los cuales son evaluados con las etapas establecidas y de acuerdo al de auditoría que corresponda:

AVANCE DE ETAPAS DE AUDITORÍA POR PROGRAMAS EN EL AÑO 2018									
Programa	Ejercicio a auditar	Tipo de auditoría	Etapas						Promedio de cumplimiento en las 3 etapas (%)
			Auditorías		Pliegos		IFA		
			Por realizar en 2018	Realizadas	Por realizar en 2018	Realizados	Por realizar en 2018	Realizados	
POA 2016	2015	Administrativa financiera municipal	NA	NA	NA	NA	9	9	100.00%
		Obra pública municipal	NA	NA	NA	NA			
		Fraccionamientos o acciones urbanísticas	NA	NA	NA	NA			
POA 2017	2016	Administrativa financiera municipal	25	25	25	25	113	103	91.15%
		Obra pública municipal	25	25	25	25			
		Fraccionamientos o acciones urbanísticas	16	16	16	16			
		Administrativa financiera estatal	1	1	1	1	15	15	100.00%
		Obra pública estatal	1	1	1	1			
PAAyA 2018	2017	Cumplimiento financiero municipal	125	90	125	90	125	12	52.57%
		Obra pública municipal	125	90	125	90			
		Fraccionamientos o acciones urbanísticas*	55	43	55	43			
		Cumplimiento financiero estatal	16	15	16	15	16	0	64.58%
		Obra pública estatal	2	2	2	2			

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM, DAOP, DAPEOPA, DR, AECF y la ST de la ASEJ.

AVANCE DE ETAPAS DE AUDITORÍAS COORDINADAS EN EL AÑO 2018							
Programa	Ejercicio a auditar	Tipo de auditoría	Etapas				Promedio de cumplimiento en las 2 etapas (%)
			Auditorías		Papeles de trabajo		
			Por realizar en 2018	Realizadas	Por realizar en 2018	Realizados	
POA 2017	2016	Participaciones federales estatales	NA	NA	1	1	100.00%
PAAyA 2018	2017	Participaciones federales municipales	4	4	4	4	100.00%
		Participaciones federales estatales	2	2	2	2	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DAM y la DAPEOPA de la ASEJ

PREPARACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO

La LFSRC contempla la atribución a la ASEJ de realizar auditorías de desempeño a partir de la revisión de la cuenta pública 2018, por eso, cabe resaltar la creación de una Auditoría Especial de Desempeño, la cual guiará las actividades de la Auditoría Superior, en la coordinación del Sistema de Evaluación de Desempeño, con el objeto de llevar a cabo procesos de medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal, lo cual contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados y se fortalece el esquema de rendición de cuentas en la entidad.

Los avances de preparación que se tienen para la fiscalización del desempeño, son los siguientes:

II.1 Evaluación del desempeño

- Estudio comparativo sobre evaluación de desempeño realizada por entidades de fiscalización superior locales (EFSL) en México.

Para atender el mandato de evaluar el desempeño de las entidades fiscalizables a través del cumplimiento de indicadores previstos en planes y programas, se revisó la legislación en materia de fiscalización de 31 entidades federativas a efecto de identificar elementos en común en la práctica de evaluaciones de esta naturaleza. Derivado de ese trabajo, se detectó que solo en 11 entidades federativas se prevé la evaluación al desempeño como atribución de sus órganos de fiscalización superior locales y, de esas, solo Colima, Guanajuato y Puebla, establecen criterios para la conformación de un Sistema de Evaluación de Desempeño. A partir de una revisión exhaustiva de dichos casos, se identificó que existen elementos heterogéneos en este tipo de evaluación por parte de los órganos de fiscalización, por lo que las bases normativas para la realización de la evaluación de desempeño con base en los SED de las entidades fiscalizables se construirán a partir de los referentes mínimos que establece la LFSRC, así como en el resto del marco jurídico federal, general y estatal, en materia de Sistemas de Evaluación de Desempeño.

- Formatos para recolectar información de desempeño de entes fiscalizables municipales

Durante el mes de noviembre se emitieron los formatos para la recopilación de información en materia de desempeño que, los gobiernos municipales y sus organismos públicos descentralizados, deberán remitir como parte de la información que se integra al presupuesto de egresos. Estos formatos recogen información sobre los objetivos plasmados en la planeación municipal, en los programas presupuestarios, así como los indicadores estratégicos y de gestión con los que cuenten los entes fiscalizables del ámbito municipal. Todo ello con el propósito de establecer un estándar mínimo de información que permita eventualmente la realización de evaluaciones y auditorías de desempeño.

II. 2 Auditoría del desempeño

- Estudio comparativo sobre auditoría del desempeño realizada por entidades de fiscalización superior locales (EFSL) en México.

Se realizó un estudio comparativo sobre prácticas de auditorías de desempeño en entidades de fiscalización superior locales (EFSL), generándose como productos: una base de datos sobre las entidades locales de fiscalización superior, un documento narrativo con los principales hallazgos y resultados del ejercicio de análisis y una infografía con la información más relevante sobre los resultados del estudio.

Se detectó que 25 EFSL tienen atribución de realizar auditorías de desempeño. Este trabajo sirvió para conocer el estado actual de la fiscalización de desempeño en el país, y se usa como referencia para el desarrollo y la consolidación de la Auditoría Especial de Desempeño de la institución.

- Ejercicio piloto de auditoría

Se avanzó en la realización del ejercicio piloto con base en los primeros capítulos del Manual elaborado, y a partir de la información que se encuentra disponible públicamente. En ese sentido, se concluyó la etapa de comprensión de la gestión, de construcción de preguntas de auditoría, y de formulación metodológica. Por ello, el ejercicio piloto culminó con un avance del protocolo de auditoría.

- Intercambio de experiencias en materia de auditorías de desempeño ASEJ-ASEG.

En el mes de julio se sostuvo un encuentro de intercambio de experiencias en materia de auditoría de desempeño con representantes de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), como parte de las estrategias formuladas para dar cumplimiento al mandato que tiene la ASEJ para auditar el desempeño de las entidades fiscalizables de Jalisco. Esta actividad sirvió para conocer, analizar, comparar y discutir las experiencias de la entidad local de fiscalización superior reconocida por contar con buenas prácticas de auditoría de desempeño, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades para la fiscalización del desempeño en Jalisco.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES AUDITABLES

Análisis de presupuestos

Durante 2018 se realizaron 332 análisis a presupuestos de egresos de las entidades auditables municipales y OPD estatales, de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

A continuación, se muestran los análisis realizados, desagregados por entidades: municipios y OPD.

ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN 2018				
EJERCICIO	PRESUPUESTO	MUNICIPIOS	OPD	TOTAL POR EJERCICIO
2016	Inicial	0	0	12
	Complementario	0	0	
	Modificación	5	5	
	Complementaria modificación	1	1	
2017	Inicial	0	5	80
	Complementario	0	1	
	Modificación	42	31	
	Complementaria modificación	1	0	
2018	Inicial	122	85	240
	Complementario	4	9	
	Modificación	16	3	
	Complementaria modificación	1	0	
TOTAL		192	140	332

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ

Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF)

Durante el 2018 se analizaron 467 IAGF (tanto semestrales como anuales) de municipios, OPD municipales y estatales, respecto de los ejercicios 2014 a 2018, según se muestra en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN 2018					
EJERCICIO	TIPO DE ENTIDAD	TIPO DE INFORME		TOTAL	TOTAL POR EJERCICIO EN EL AÑO
		SEMESTRAL	ANUAL		
2014	Municipios	0	0	0	3
	OPD municipales	1	2	3	
	OPD estatales	0	0	0	
	Poderes del Estado	0	0	0	
2015	Municipios	1	0	1	14
	OPD municipales	6	7	13	
	OPD estatales	0	0	0	
	Poderes del Estado	0	0	0	
2016	Municipios	8	12	20	61
	OPD municipales	20	21	41	
	OPD estatales	0	0	0	
	Poderes del Estado	0	0	0	
2017	Municipios	57	85	142	311
	OPD municipales	39	73	112	
	OPD estatales	0	55	55	
	Poderes del Estado	2	0	2	
2018	Municipios	27	0	27	78
	OPD municipales	24	0	24	
	OPD estatales	27	0	27	
	Poderes del Estado	0	0	0	
TOTAL		212	255	467	467

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ

Informes de análisis al presupuesto respecto de la gestión y el desempeño

Se realizaron 96 informes de análisis al presupuesto respecto de la gestión y el desempeño (14 del ejercicio 2016 y 82 del ejercicio 2017), los cuales fueron enviados al área de Auditoría Especial del Cumplimiento Financiero para su integración al IFA de cada uno de los municipios.

Informes de la situación de la deuda pública municipal realizados

Al concluir el año, se contó con 13 informes del ejercicio 2016, y 117 del ejercicio 2017, dando un total de 130 informes.

Adicionalmente, se elaboraron los informes sobre el estatus de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2018, y sobre los montos recaudados, al 31 de diciembre de 2017, por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras y derechos de los 125 municipios.

Evaluación de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC

Con el propósito de coadyuvar en el acatamiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la ASEJ realizó la evaluación del cumplimiento en la armonización contable de las entidades fiscalizables del Estado, mediante la aplicación de los reactivos previstos para tales efectos en la plataforma del Sistema para la Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).⁵

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las cuatro evaluaciones que se realizaron en el año 2018.⁶

EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE A ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO											
PERIODO		ENTES PARA EVALUAR				Resultado general	APARTADOS EVALUADOS				
Ejercicio	Periodo evaluado	Total de entes	Entes evaluados	Entes que no enviaron información	Índice de participación		A. Registros contables	B. Registros presupuestales	C. Registros administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta pública
2017	4to trimestre	136	120	16	88.24%	56.32%	53.71%	59.12%	49.50%	63.18%	NA
2018	1er trimestre	368	306	62	83.15%	36.09%	NA	NA	NA	36.09%	NA
2018	2do trimestre	394	316	78	80.20%	39.86%	42.68%	41.04%	35.78%	38.78%	NA
2018	3er trimestre	394	302	92	76.65%	41.49%	NA	NA	NA	53.30%	41.52

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ e información de la página <https://cacej.jalisco.gob.mx/sevac>

- **Resultados a la evaluación de la armonización contable de la ASEJ**

⁵ Conforme al fundamento constitucional federal vigente: artículos 74, fracciones II y VI, 79 y 109; así como los artículos 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 8, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

⁶ El número de reactivos que se aplican a las entidades varían tanto por el tipo de ente como por el periodo que se evalúa, lo cual hace difícil establecer un comparativo real (por ejemplo: al poder ejecutivo se le aplicaron 121 reactivos en el 4to trimestre de 2017, pero en el 1er trimestre de 2018 se aplicaron 37 reactivos y 121 en el 2do trimestre). Ahora bien, respecto al rubro de transparencia evaluado tanto en el 4to trimestre de 2017 como en los trimestres 1er y 2do de 2018, es necesario señalar que la cantidad de reactivos variaron de acuerdo al tipo de ente.

Respecto a la evaluación realizada a la ASEJ, en el siguiente cuadro se muestran los resultados de las 4 evaluaciones:

EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA ASEJ							
PERIODO		Resultado general	APARTADO EVALUADO				
Ejercicio	Periodo evaluado		A. Registros contables	B. Registros presupuestales	C. Registros administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta pública
2017	4to trimestre	70.81%	74.78%	87.71%	79.23%	45.00%	NA
2018	1er trimestre	100.00%	NA	NA	NA	100.00%	NA
2018	2do trimestre	99.50%	100.00%	100.00%	100.00%	98.00%	NA
2018	3er trimestre	100.00%	NA	NA	NA	100.00%	NA

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ e información de la página <https://cacej.jalisco.gob.mx/sevac>

Por lo que se refiere a las reuniones de trabajo convocadas por el CACEJ (Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco), durante el 2018 personal de la ASEJ asignado por el Auditor Superior participó en las cuatro reuniones celebradas, de las cuales se reportaron los siguientes avances:

- Autorización del plan de trabajo anual 2018 y del exhorto a todos los entes públicos del estado a cumplir con la publicación de su información en la plataforma tecnológica del SEvAC.
- Informes sobre los resultados de las evaluaciones realizadas por el CONAC a través de la Plataforma SEvAC, correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto del ejercicio 2017, primer y segundo trimestre 2018.

Informes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

La ASEJ colaboró con la ASF en la vigilancia del ejercicio del gasto federalizado, mediante la verificación de la presentación del cuarto informe trimestral del ejercicio 2017 (de los recursos federales transferidos) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de cada uno de los 125 municipios del Estado.⁷

⁷ Atendiendo a la disposición establecida en el artículo 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a los Lineamientos para verificar la adecuada entrega de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos ejercicio 2017, emitidos por la ASF.

ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

La ASEJ realiza actividades que, de forma paralela, contribuyen y apoyan el proceso de fiscalización, ya sea preventiva o correctivamente, y que, en su conjunto representan un complemento para la revisión de los recursos públicos y su seguimiento, pues su finalidad es también ser instrumento para la identificación de áreas de riesgo en la gestión gubernamental.

Recepción de documentación y cuentas públicas de entidades municipales

En 2018 se recibieron 2,109 documentos de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, los cuales se muestran a continuación:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN 2018				
EJERCICIO	CUENTA MENSUAL	CORTE SEMESTRAL	CORTE ANUAL (CUENTA PÚBLICA)	TOTAL
2015	10	1	1	12
2016	73	5	11	89
2017	798	52	117	967
2018	943	98	No aplica	1,041
TOTAL	1,824	156	129	2,109

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DR de la ASEJ

Finiquitos

En 2018 se entregaron a sujetos fiscalizados un total de 131 finiquitos de cuentas públicas, de los cuales 121 corresponden a informes, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” durante el año 2018, en donde se aprueban las cuentas públicas sin cargos y los otros diez, corresponden a informes en donde no se aprobó la cuenta pública, sin embargo, realizaron el pago correspondiente en las haciendas municipales y al momento de aprobar el dictamen, se ordenó expedir el finiquito dentro del decreto.

FINIQUITOS ENTREGADOS	
EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE FINIQUITOS
2010	3
2011	1
2012	6
2013	6
2014	18
2015	50
2016	47
TOTAL	131

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la CA de la ASEJ

Opiniones técnicas

En 2018 se integraron y aprobaron 83 opiniones técnicas de los entes públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos de diversos ejercicios, mismas que fueron

remitidas y notificadas al Congreso del Estado con fundamento en el art. 21 fracción XXII de la LFSAP, de conformidad a lo estipulado en el artículo segundo transitorio de la LFSRC como a continuación se señala:

OPINIONES TÉCNICAS EMITIDAS EN 2018	
EJERCICIO	CANTIDAD
2012	2
2013	13
2014	35
2015	31
2016	1
2017	1
TOTAL	83

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF de la ASEJ

Cauciones

Se recibieron y registraron 341 cauciones remitidas por los sujetos auditables de 103 municipios y 3 OPD, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, como a continuación se señala:

CAUCIONES RECIBIDAS EN 2018			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	OPD	CAUCIONES RECIBIDAS
2017	8	0	16
2018	95	3	325
TOTAL	103	3	341

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la AECF de la ASEJ

Gestión de seguridad de la información

Las acciones para el mantenimiento de la seguridad de la información se cumplieron en un 100% conforme a lo programado para 2018, como se muestra a continuación:

ACTUALIZACIONES, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO EN 2018	
ACTIVIDAD	Total
Asesorías en SIEA a personal de las entidades fiscalizables	2,154
Capturar documentos de SEPAF para integrarse al SIEA	1,661
Asesoría y soporte técnico a municipios en el manejo del SIEA	1,797
Actualizaciones en página WEB	536
Actualizaciones en intranet	61
Mantenimiento y respaldo de los sistemas	362
Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo	3
Mantenimiento correctivo a equipos de cómputo	141
Actualizar memoria técnica de servidores	44
Soporte técnico a equipos de cómputo	2,988
Incidentes a los activos	10
Informes digitalizados y respaldos	2,154

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ

Con la finalidad de fortalecer el control de las cuentas públicas y de la documentación de la institución, se está desarrollando el proyecto para la implementación del sistema institucional de archivo de la ASEJ; por tal motivo, se celebraron reuniones con personal del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) para conocer el funcionamiento de su sistema institucional de archivo.

Actividades administrativas

Se cumplieron al 100% las actividades programadas que se describen a continuación:

- 12 informes financieros.
- 1 proyecto de presupuesto de egresos de la institución 2019.
- 601 otorgamientos de viáticos y pasajes para los programas de comisiones.
- 874 resguardos de cuentas públicas y documentos oficiales en el archivo de la institución.
- Para el mantenimiento del inmueble, se realizaron 327 acciones de mantenimiento preventivo, y 529 correctivos.
- Para el mantenimiento y conservación del parque vehicular de la ASEJ, se realizaron 30 acciones preventivas y 30 correctivas.
- Actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la institución: respecto de los bienes muebles, se realizaron actividades en tres rubros: altas (477), bajas (35), y reemplazos entre los usuarios de los bienes muebles (532).

Sistema de evaluación del desempeño institucional

Por lo que se refiere a la evaluación del desempeño institucional, se emitieron las bases y normas del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional mediante las siguientes acciones:

- Plan institucional de la gestión pública 2018-2025 (PIASEJ 2018-2025)

Con fecha del 01 de febrero de 2018 se publicó el PIASEJ 2018-2025 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el cual se encuentra alineado a los planes de desarrollo estatal y nacional vigentes, al "Objetivo de desarrollo sostenible- ONU 16" y al Plan General del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. En dicho documento se realizó un diagnóstico institucional que contempló fortalezas y debilidades tanto en el contexto interno como externo.

- Matriz de indicadores para resultados (MIR) 2018

Para la medición y seguimiento al cumplimiento del PIASEJ 2018-2025, se crearon indicadores en la MIR 2018 (mecanismos de medición a corto plazo). Esta matriz constó de 14 indicadores que analizan periódicamente el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución y las unidades administrativas responsables de su ejecución.

- Lineamientos del SED de la ASEJ

Los lineamientos constituyen una herramienta metodológica para la implementación de evaluaciones, a efecto de vincular todos los componentes y procesos que conforman las

actividades institucionales a un modelo de gestión pública basado en resultados. Dichos lineamientos fueron publicados el 01 de febrero en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Atendiendo a los mismos, se emitió el "Programa Anual de Evaluación de la ASEJ 2018", acompañado de los términos de referencia (TdR) para realizar las dos evaluaciones previstas.

ACTIVIDADES JURÍDICAS Y TRANSPARENCIA

Acciones emitidas ante la omisión de presentar la cuenta pública

Debido a la omisión en la presentación de la cuenta pública de las entidades fiscalizables, se realizaron 249 multas, 106 requerimientos y se iniciaron 60 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS). Derivado de estas acciones 67 entidades atendieron los requerimientos, otras 25 pagaron las multas interpuestas y 5 cumplieron con lo requerido y pagaron su multa.

ACCIONES EN 2018				
NÚMERO DE MULTAS A:			NÚMERO DE:	
MUNICIPIOS	OPD	FIDEICOMISOS	REQUERIMIENTOS	PRAS
193	23	33	106	60

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DGAJ de la ASEJ

Acciones emitidas relativas a los decretos publicados de las cuentas públicas aprobadas con cargo por el Congreso del Estado

Asimismo, se emitieron 23 PRAS y mismo número de PAE dirigidos a los Órganos de Control Disciplinario u homólogos, así como a los Órganos Internos de Control o quien fungiera como tal, referentes a las publicaciones de cuenta pública municipal.

En el siguiente cuadro se observa el desagregado de las acciones emitidas:

ACCIONES EMITIDAS RELATIVAS A DECRETOS DE CUENTAS PÚBLICAS APROBADAS CON CARGO	
EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE ENTIDADES MUNICIPALES
2009	3
2010	2
2011	1
2012	8
2013	4
2014	2
2015	3
TOTAL	23

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DGAJ de la ASEJ.

Actuación en juicios

Durante el 2018 se dio trámite a los requerimientos solicitados por distintas autoridades en relación a diversos procesos jurídicos. A continuación, se muestra un resumen de las mismas:

ATENCIÓN A JUICIOS EN 2018	
Actividades	CANTIDAD
Juicios de amparo atendidos	95
Oficios en materia penal atendidos	15
Juicios de nulidad atendidos	74
Juicios ante el Trib. de Arbitraje y Escalafón	369
Actuación en juicios laborales	116
Recursos de revisión atendidos	18
Medios de apremio interpuestos respecto de créditos fiscales	11
Recursos de reconsideración atendidos	2
Actuaciones en materia penal	1
Total	701

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DGAJ de la ASEJ

Sistema de recepción, atención y seguimiento de denuncias

En el año 2018 se recibieron 70 denuncias de hechos, de las cuales 31 fueron remitidas al OIC del Municipio competente, para su conocimiento y el ejercicio de las atribuciones que conforme a la ley le aplican; y asimismo, se informó al área correspondiente de este Órgano técnico para que, de considerarlo oportuno, fuera tomado en consideración como insumo en la elaboración del Programa Anual de Auditorías. Las 39 denuncias restantes se encuentran en la etapa de valoración para su remisión correspondiente.

Innovación para el desempeño eficiente de la institución

Conforme a lo proyectado en el PAAyA 2018, se elaboraron diversos instrumentos para facilitar y promover que el cumplimiento de las obligaciones de las entidades fiscalizables municipales se genere de forma oportuna, eficiente y de calidad. Así, se pusieron a disposición de las entidades los siguientes documentos: la Guía de operación de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) y su protocolo; el calendario de obligaciones municipales 2019; el formato para la elaboración del presupuesto público municipal 2019, el formato para el llenado del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2019; y el formato de estado de deuda pública a integrarse en la Cuenta Pública 2019.

Adecuación del marco normativo interno

A propósito de la nueva legislación local en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas, así como de las modificaciones al marco jurídico aplicable para el proceso de fiscalización, durante el 2018 se realizaron diversos análisis para adecuar el marco normativo interno de la institución, presentados a través de informes sobre la identificación del marco jurídico aplicable a la fiscalización superior; análisis comparativos de la ley de fiscalización abrogada y la nueva ley de fiscalización superior; así como la elaboración de un catálogo de acciones derivadas de la fiscalización.

Asimismo, se expidieron los instrumentos para reglamentar la organización interna de la institución, así como la adecuación de la política institucional para atender los nuevos retos.

Reglamento Interno de la ASEJ

Con el propósito de reestructurar orgánicamente a la institución, armonizando las atribuciones de sus unidades administrativas con las reformas a que fue objeto el marco legal mexicano en materia de fiscalización superior, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, y con fundamento en el artículo 20, numeral 1, fracción V, de la LFSRC, el Auditor Superior del Estado de Jalisco expidió el Reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (RIASEJ) que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 30 de junio de 2018, y entró en vigor el día 01 de julio del 2018.

En primer término, debe resaltarse la creación de una Auditoría Especial de Desempeño, la cual guiará las actividades de la Auditoría Superior, en la coordinación del Sistema de Evaluación de Desempeño, con el objeto de llevar a cabo procesos de medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal; contribuyendo a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados para el fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas en la entidad. Lo anterior representa una mejora en la metodología y procedimientos para la fiscalización.

El RIASEJ también fortalece a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, clarificándose las atribuciones del área, mientras que se crean a su cargo: una Unidad de Investigación y Atención de Denuncias, que tendrá a su cargo las atribuciones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevé para la autoridad investigadora, así como la Unidad de Substanciación de Responsabilidades, ante la cual se substanciarán las responsabilidades administrativas graves que se detecten en los procesos de auditoría pública.

De igual forma, mediante este reglamento se establecen los lineamientos que permitirán aumentar paulatinamente el grado de profesionalización de los servidores públicos que conforman la institución, así como su independencia de los entes y sujetos auditables.

Política Institucional de Integridad

Como parte de las acciones para fortalecer las directrices internas, se emitió la *Política Institucional de Integridad*, la cual se homologa con las normativas y mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de fiscalización superior y control gubernamental, destacando las normas establecidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), particularmente la Declaración de Lima (ISSAI 1) y el Código de Ética (ISSAI 30).

La Política de referencia considera los siguientes instrumentos para su establecimiento e implantación en la ASEJ:

- *Código de Ética*: Su objetivo es identificar y dar a conocer los valores y deberes de carácter ético que debe observar el personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en el desempeño de sus labores, así como terceros relacionados con la institución.
- *Código de Conducta*: establecer las conductas de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como terceros relacionados con la institución.
- *Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses*: Define controles que permitan prevenir que el personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco pudiera

verse afectado en su desempeño, independencia e imparcialidad por algún tipo de conflicto o interés personal.

A fin de salvaguardar el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad, el 24 de septiembre de 2018 se celebró la sesión de instalación del *Comité de Integridad* de la ASEJ, como instancia encargada de definir y vigilar las estrategias encaminadas a promover condiciones que generen un ambiente donde se respeten los principios y valores éticos institucionales, así como revisar los riesgos y las brechas existentes que puedan impedir el cumplimiento de la Política Institucional de Integridad. Su actuar está sujeto a los Lineamientos del Comité de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Comité de transparencia

El 23 de febrero de 2018 se instaló el comité de transparencia de la ASEJ, el cual quedó integrado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior de la ASEJ como Presidente, el Mtro. Álvaro Ramírez Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ como Secretario, y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco como integrante.

Evaluación del ITEI

En el mes de octubre el ITEI realizó la verificación diagnóstica virtual sobre la publicación de la información fundamental de la ASEJ, común y específica establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme los siguientes criterios adjetivos: publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa; y criterios sustantivos: es la información fundamental contemplada en la Ley en la materia.

Los resultados de la verificación se notificaron el 9 de noviembre, a través de un informe a la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la institución (UAIPDP). La ASEJ obtuvo el lugar número 15 de un total de 100 sujetos obligados revisados.

Protección de datos personales

Para fomentar la sensibilización sobre la importancia de la protección de datos personales, se impartió una plática sobre las obligaciones que se tienen como servidores públicos de la ASEJ. Asimismo, el personal que maneja datos personales firmó las cartas de responsabilidad de protección de datos personales.

Solicitudes de información

Se recibieron 452 solicitudes de información presentadas por distintas vías, a las cuales se dio trámite como se muestra en el siguiente cuadro:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS EN 2018				
Estatus	Recibidas	Remitidas al ITEI por incompetencia	Resueltas	Pendientes de resolver
Total	452	163	285	4

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la UAIPDP de la ASEJ

Versiones públicas de Informes Finales de Auditoría (IFA)

Para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los resultados de la fiscalización, el 06 de agosto del 2018 la ASEJ presentó e hizo públicos, por primera vez, 448 informes finales de auditoría (IFA) sobre la revisión de la cuenta pública.⁸

Las versiones públicas de los IFA atienden a las mejores prácticas internacionales para difundir información, pues se ha simplificado el lenguaje utilizado, mientras que el formato y estructura permiten un mejor entendimiento de los documentos.

Al 31 de diciembre de 2018 se habían publicado un total de 554 versiones públicas de los IFA, desagregadas de la siguiente manera:

VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA			
EJERCICIO	TIPO DE ENTIDAD		TOTAL
	Municipal	Estatad	
2009	6	0	6
2010	11	1	12
2011	17	1	18
2012	49	2	51
2013	79	3	82
2014	125	9	134
2015	121	12	133
2016	103	15	118
Total	511	43	554

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la UAIPDP de la ASEJ

Licitaciones públicas

El 15 de febrero se emitió el acuerdo que contiene disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamiento y contratación de servicios de la ASEJ, en el que se estableció que la Dirección General de Administración sería la Unidad Centralizada de Compras, responsable de dictaminar y dar vista al comité sobre las adjudicaciones directas. Se acordaron los montos para las modalidades de licitación pública, adjudicación directa y fondo revolvente; y el 11 de mayo se realizó la instalación del comité de adquisiciones de la ASEJ. Durante el año 2018 se celebraron 5 sesiones adicionales a la instalación.

En el 2018 se llevaron a cabo 52 licitaciones públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es destacable el número de licitaciones públicas realizadas en 2018, ya que en comparación con el número de licitaciones promedio

⁸ Lo anterior mediante el micrositio creado en la página web que puede consultarse en: https://asej.gob.mx/Modulos/Cuentas/informes_finales.html

realizadas en los años 2010 a 2017, muestra un incremento del 766.66% como se aprecia en el siguiente cuadro.

Año/s	2010-2017	2018
Licitaciones	6	52

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DGA e informes anuales de actividades de 2010 a 2017, de la ASEJ

Asimismo, se llevaron a cabo los procesos de selección, evaluación y reevaluación de proveedores de la ASEJ; con un total de 107 proveedores que fueron sujetos a estos procesos durante el 2018. A continuación, se desglosan estas actividades:

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN 2018	
PROVEEDORES	TOTAL
Seleccionados	58
Evaluados	28
Reevaluados	21

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DGA de la ASEJ

CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES AUDITABLES

El objetivo de esta actividad es otorgar el apoyo técnico, actualización, capacitación y evaluación continua a los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales y estatales.

En total, durante el 2018 se capacitó a 5,128 sujetos de las entidades auditables, a quienes se les impartieron 76 cursos presenciales y en línea⁹.

A continuación, se muestra en orden cronológico, la capacitación impartida por tema.

RELACIÓN DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ENTIDADES AUDITABLES EN 2018							
NÚM.	MES	CURSO	PERSONAS CAPACITADAS	ASISTENCIA		CANTIDAD REALIZADA	HORAS POR CURSO
				Mujeres	Hombres		
1	Enero	Curso Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal	86	0	86	1	3
2	Febrero	Sistema Informático Estatal de Auditoría, Subsistema de Rendición de Cuentas para Entes Auditables, dirigido al gobierno municipal.	388	212	176	7	2
3	Febrero	Integración de la Cuenta Pública para entes fiscalizables, dirigido al gobierno municipal.	388	212	176	7	2
4	Febrero	Obligaciones derivadas de la nueva Ley de fiscalización superior.	388	212	176	7	1
5	Mayo	Entrega-recepción, dirigido a autoridades municipales salientes.	355	167	188	4	6
6	Mayo	Entrega-recepción, dirigido a autoridades estatales salientes.	219	122	97	2	6
7	Mayo	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.	166	99	67	4	6
8	Junio	Lineamientos para la correcta integración de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal 2019	142	64	78	1	5
9	Junio	Contabilidad Gubernamental Módulo II "Registro Presupuestal y Patrimonial de los Ingresos y Egresos Públicos" para entes estatales y municipales salientes.	513	253	260	4	6
10	Junio	Contabilidad Gubernamental Módulo III "Registro Patrimonial y Contable de Bienes Patrimoniales" a entes estatales y municipales salientes.	472	256	216	4	6
11	Junio	Contabilidad Gubernamental Módulo IV "Contabilidad Armonizada Operación y Cierre del Ejercicio" a entes estatales y municipales salientes.	400	230	170	4	6
12	Junio	Contabilidad Gubernamental Módulo V "Integración de la Cuenta Pública" a entes estatales y municipales salientes.	390	230	160	4	6
13	Julio	Marco Integrado de Control Interno.	21	12	9	1	20
14	Septiembre	Entrega-recepción, dirigido a autoridades municipales entrantes.	337	97	240	4	6
15	Octubre	Proceso general de administración de riesgos.	38	20	18	1	20
16	Noviembre	Metodología para la evaluación de riesgos de integridad.	22	7	15	1	20
17	Noviembre	Integración de la información de desempeño.				5	3
18	Noviembre	Presupuesto 2019, dirigido al gobierno municipal e integración de información sobre desempeño	448	239	209	5	2
19	Noviembre	Sistema Informático Estatal de Auditoría.				5	1
20	Noviembre	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dirigido al gobierno municipal.	355	198	157	5	5
Total			5,128	2,630	2,498	76	132

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ

Del cuadro anterior se destaca que el curso taller de "contabilidad gubernamental" se realizó en el marco del convenio entre la SHCP (por conducto del CONAC), la SEPAF y la ASEJ.

La evaluación de esta actividad, con relación a lo realizado el año inmediato anterior, arroja un resultado positivo, pues se aprecia un incremento de asistencia del 420% respecto del año 2017 (985 personas) y del 86% respecto del promedio anual de 2009-2017 (2,756 personas).

⁹ El curso "marco integrado de control interno" se impartió en línea, en coordinación con el ICADEFIS.

Asimismo, es destacable la ampliación del alcance en el perfil de asistentes que se venía convocando tradicionalmente a los cursos (presidentes municipales y tesoreros), ya que en este año 2018 participaron también titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), personal del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), contralores municipales, personal administrativo de Universidad de Guadalajara y responsables del manejo de los recursos públicos de las entidades municipales y estatales.

Atención a consultas de los entes fiscalizables

Con el propósito de darles el apoyo a los sujetos de entidades auditables que les permita una eficiente rendición de cuentas y el ejercicio del gasto público, durante el año se registraron un total de 306 asesorías otorgadas a quienes lo solicitaron a través de las diversas vías: telefónica, correo electrónico y presencial, en los temas de sistemas, criterios y principios de contabilidad y gasto público, procedimientos administrativos, financieros y legales e integración de la información para desempeño.

PROFESIONALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASEJ

Como parte de las estrategias para mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos y el desempeño del personal, se ha apostado hacia una mayor promoción de los cursos y diplomados en línea o a través de videoconferencias, de manera que el personal de la ASEJ utilice las plataformas tecnológicas de las instituciones que ofertan los programas académicos a distancia, con las que se mantiene el enlace para realizar las gestiones orientadas a garantizar los espacios para el personal inscrito.

Del total de cursos impartidos en el año, el 27.36% (29 cursos) fueron bajo la modalidad en línea, contando con la participación de 242 personas, lo que representó el 40.67% del total de horas de capacitación interna impartida en 2018.

Con relación a las actividades previstas en el PAAyA 2018, es preciso mencionar que se superó la meta anual programada en 2 de los 5 programas de capacitación previstos: diplomados (100% más) y capacitación interna (60% más). El cumplimiento se muestra a continuación, desglosado por programas:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL						
No.	PROGRAMA	AVANCE EN RELACIÓN AL PAAyA 2018			CANTIDAD DE CAPACITACIONES	HORAS DE CAPACITACIÓN
		Meta	Realizado	% de cumplimiento		
1	Diplomados	1	2	200%	30	280
2	Licenciatura (materias)	3	3	100%	54	308
3	Capacitación interna	50	80	160%	1,677	782.5
4	Recursos federales	10	7	70%	92	58
5	Sistemas de gestión	20	14	70%	240	96
	TOTAL	84	106	126%	2,093	1,524.50

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la DPS de la ASEJ

Sistema Estatal Anticorrupción

Para la implementación y fortalecimiento del Sistema Anticorrupción en el Estado, la Institución formo parte de la instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco (CCSEAJ) y ha participado activamente en las diversas reuniones convocadas desde el CCSEAJ y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEAJ, en las cuales se aprobaron los proyectos: Estatuto orgánico, plan anual de actividades, calendario y reglamento de sesiones.

Asimismo, el 15 de enero de 2018 se celebró el convenio con la Contraloría del Estado de Jalisco, la SHCP, la SEPAF y el ICADEFIS para establecer mecanismos de colaboración para la implementación de capacitación a los municipios del estado de Jalisco y difundir la cultura de la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

El 14 de junio, como parte del Foro "Federalismo Mexicano: el problema no resuelto", la Institución participó en la mesa 4. Transparencia.¹⁰

El 19 de junio se signó el convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional de ambos organismos, dirigidas a la consolidación de una mayor rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

El Auditor Superior ha participado como testigo de honor en eventos especiales, como en la firma de convenio entre la agrupación Borde Político y el Comité de Participación Social del SEA, con el objetivo de que en Jalisco se ponga en marcha el buzón de denuncia y queja a través de la plataforma Incorruptible MX, la cual busca involucrar a la ciudadanía en la lucha anticorrupción en México.

Sistema Nacional Anticorrupción

La ASEJ tuvo una participación en la mesa de diálogo "Profesionalización" dentro del Foro regional para la consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción con sede en la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.

En coordinación con la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el 23 de octubre se realizó en la ASEJ, el foro regional correspondiente a las entidades federativas de Jalisco, Colima, Michoacán y Nayarit, participando el Auditor Superior en la mesa "Institucionalización y Coordinación de los Sistemas Anticorrupción".

10 Cuyo objetivo fue plantear los aspectos relacionados con las prácticas de los gobiernos locales en materia de transparencia, rendición de cuentas y cuáles son los mecanismos a través de los que hacen frente a la corrupción, siendo coordinada por la Dra. Lourdes Morales (CIDE).

Sistemas de fiscalización

Para impulsar a los sistemas de fiscalización, durante el 2018 se llevaron a cabo reuniones para intercambiar experiencias, técnicas, legislación y procesos de fiscalización con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, la Contraloría del Estado, OIC del Poder Legislativo, CEDHJ, ITEI y Tribunal Electoral del Estado y con otros órganos de fiscalización superior.

Vinculación y comunicación institucional con la ASF y la ASOFIS

El 24 de mayo, dentro de la XXI Asamblea General Ordinaria de ASOFIS, se designó al Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco como Coordinador de la Región Pacífico (Colima, Durango, Jalisco, Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa) con el tema de Creación de Capacidades e integrante del Consejo Directivo de la ASOFIS por el periodo 2018-2020.

El día 20 de agosto de 2018 dio inicio el Programa de formación y desarrollo de capacidades para las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales, en colaboración con la ASF, y específicamente con la Auditoría Especial de Desempeño.

Asimismo, el 14 de septiembre la ASEJ convocó a la Primera reunión extraordinaria de la Coordinación Regional Pacífico: creación de capacidades y el 07 de diciembre se realizó la Primera Sesión Ordinaria; así mismo se acudió a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente.

El 13 de diciembre, en el marco del VII Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior de la ASOFIS, personal de la ASEJ participó en el panel "Retos de las EFSL ante la coyuntura política y económica del país", así como en la difusión de estrategias de Capacitación de la ASOFIS alineadas con los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización para fomentar los mecanismos que faciliten la profesionalización de la labor fiscalizadora.

Interacción con el Congreso del Estado

Como parte del fortalecimiento de la relación de la ASEJ con el Congreso del Estado, y para tener mejor coordinación y comunicación con la ahora Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, se llevaron a cabo mesas de inducción a la fiscalización con los diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, de los grupos parlamentarios de los partidos Movimiento Ciudadano, Movimiento Regeneración Nacional, Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Diálogo con organismos de la sociedad civil

Con el fin de establecer y/o fortalecer vínculos con diversos actores, se firmó un convenio de colaboración para el fortalecimiento de la fiscalización y combate a la corrupción, entre el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la ASEJ, cuyo objetivo es promover y desarrollar actividades de investigación y difusión académica de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción y tópicos asociados con la mejora de la gestión administrativa.

Asimismo, el Auditor Superior ha participado en diversos eventos académicos en universidades públicas y privadas del estado, así como en reuniones con diversos actores de la sociedad civil y medios de comunicación.

Dentro de las actividades del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, la institución participó en el panel "*El nuevo régimen de combate a la corrupción en México: visión a partir de la fiscalización superior*" y en una de las ponencias sobre "*La evaluación del impacto de la fiscalización superior en el ámbito federal y local*", abordando como temática el impacto de la fiscalización superior de las entidades de fiscalización superior locales.

Estudio sobre el cumplimiento de la legislación de compras en el estado

En virtud de que desde el 25 de enero de 2017 entró en vigor de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECS), cuyo objetivo es regular y transparentar los procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las entidades públicas estatales y municipales, fomentando con ello la rendición de cuentas; la ASEJ elaboró un estudio para conocer en qué grado están cumpliendo los municipios con las principales disposiciones de la normativa en materia de compras.

Para dicho estudio se elaboró un cuestionario que fue enviado a los 125 municipios del estado de Jalisco, de los cuales 80 respondieron.

Los resultados que se obtuvieron reflejaron un nivel muy bajo de cumplimiento por parte de las entidades municipales, por lo que una de las acciones fue la impartición de un curso de capacitación en este tema. También se desarrolló y difundió a partir del día 15 del mes de octubre de 2018, un micrositio¹¹ en la página web de la institución denominado: "¿Quiénes cumplen con la ley de compras gubernamentales?" para consultar los resultados del estudio, el mapa interactivo e infografías.

Comunicación con la sociedad jalisciense

A inicio del año 2018 se creó la Unidad de Comunicación y Difusión de la ASEJ, con atribuciones para informar, difundir, promover y retroalimentar la información de interés periodístico y ciudadano sobre las actividades y funciones de la institución.

Se crearon cuentas en redes sociales oficiales (Twitter y Facebook) para la difusión de las actividades de la Auditoría Superior, así como para tener un contacto directo, permanente y constante con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Con las nuevas políticas de comunicación, transparencia y rendición de cuentas, se realizaron diversas actividades con medios de comunicación, organismos ciudadanos e instituciones públicas para proyectar y difundir las funciones de la institución, tales como ruedas de prensa, talleres, conferencias, firma de convenios y presentación de productos informativos.

¹¹ https://www.asej.gob.mx/Modulos/Ley_Compras/files/Estudio_Compras.pdf

Se implementó un protocolo de monitoreo de notas periodísticas y se creó un archivo de notas periodísticas para dar seguimiento a la opinión pública en materia de fiscalización de recursos públicos y lucha contra la corrupción.

ABREVIATURAS

- AECF:** Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
- ANTEPIFA:** Anteproyecto de Informe Final de Auditoría.
- ASEG:** Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- ASEJ:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- ASF:** Auditoría Superior de la Federación.
- CA:** Coordinación de asesores.
- CACEJ:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.
- CACEJ:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.
- CCSEAJ:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco.
- CEA:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
- CEDHJ:** Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- CIDE:** Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- CLAD:** Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- CODE:** Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONAPRED:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Congreso:** Congreso del Estado de Jalisco.
- DAD:** Dirección de Auditoría de Desempeño.
- DAM:** Dirección de Auditoría a Municipios.
- DAOP:** Dirección de Auditoría a la Obra Pública.
- DAPEOPA:** Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos.
- DGA:** Dirección General de Administración.
- DGAJ:** Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- DIF:** Sistema de Desarrollo Integral.
- DPS:** Dirección de Profesionalización y Seguimiento.
- DR:** Dirección de Responsabilidades.
- EFSL:** Entidades de fiscalización superior locales.
- FAU:** Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
- FMCCD:** Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.
- FOJAL:** Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- GpR:** Gestión para Resultados.

IAGF: Informe de Avance de Gestión Financiera.

ICADEFIS: Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.

IFA: Informe Final de Auditoría.

IJA: Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

IJALDEM: Instituto Jalisciense del Emprendedor.

IJCF: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

IJJ: Instituto Jalisciense de la Juventud.

IMTJ: Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

INJALRESO: Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica.

IPEJAL: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

LCGECS: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

LFSAP: Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LFSRC: Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OIC: Órganos Internos de Control.

OFJ: Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco

OPA: Organismos Públicos Autónomos.

OPD: Organismos Públicos Descentralizados.

PAAyA: Programa Anual de Actividades y Auditorías.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PFOZMG: Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

PIASEJ 2018-2025: Plan Institucional de la gestión pública de la ASEJ 2018-2025.

PIFA: Proyecto de Informe Final de Auditoría.

PIRC: Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas.

POA: Programa Operativo Anual.

PRAS: Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PROFIS: Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

RIASEJ: Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

SEAJ: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEF: Sistema Estatal de Fiscalización.

SEPAF: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

SEvAC: Sistema para la Evaluación de la Armonización Contable.

SIEA: Sistema Informático Estatal de Auditoría.

SII: Sistema Integral de Información.

SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

SISTECOZOME: Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.

SITEUR: Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

SJRTV: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

SPC: Servicio profesional de carrera.

SSJ: Servicios de Salud Jalisco.

ST: Secretaría Técnica.

STJEJ: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TdR: términos de referencia.

TecMM: Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

TRIEJAL: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

UAIPDP: Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

UDG: Universidad de Guadalajara.